

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N° 3649-128-SE19
MANTENCIÓN CAMIONETA NISSAN, PLACA N° ZR 9050,
SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES.

DECRETO ALCALDICIO N° 492 /

QUILLECO, FEBRERO 27 DE 2019

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 326 de fecha 24 de Enero de 2019, que Adjudica Licitación ID N°3649-3-LE19, el "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES 2019", suscrito con el Oferente Sr. ABODAH LTDA, RUT: 75.524.600-K. QUILLECO.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 322 de fecha 04 de Febrero de 2019, que aprueba CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES, suscrito con la Empresa ABODAH LTDA.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 21 con fecha 25/02/2019, de Movilización, solicitando la mantención de Camioneta NISSAN, Patente ZR.9050 por un Monto de \$ 191.590.- I.V.A. incluido, Presupuesto adjunto, según Licitación ID N° 3649-3-LE19, contrato suministro de servicio mantención y reparación vehículos municipales", suscrito con la empresa **ABODAH LTDA, RUT N° 75.524.600-K.**

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-128-SE19, a la Empresa **ABODAH LTDA, RUT N° 75.524.600-K, QUILLECO**, para Mantención de Camioneta NISSAN, Patente ZR.9050, por un Monto de \$ 191.590.- I.V.A. incluido, según Licitación ID N°3649-3-LE19, a través del portal Mercado Público.
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-06-002 (01) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



Nils AYO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/jaa
DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Encargado de Vehículos
- C.c. Arch. Adquisiciones



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO